

Tema 8. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Espacios de trabajo y zonas peligrosas. Suelos aberturas y desniveles, y barandillas. Tabiques, ventanas y vanos. Andamios, rampas, escaleras fijas y de servicio. Orden, limpieza y mantenimiento.

Tema 9. Condiciones generales de seguridad en las escaleras de mano. Nota técnica del Instalador de escaleras manuales.

Tema 10. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales. Carga y transporte de materiales a mano. Riesgos y prevención. Usos de carretilla de mano. Riesgos y prevención.

Tema 11. Equipos de protección personal.

Tema 12. Señalización de seguridad.

Tema 13. Seguridad e Higiene del Trabajo.

Tema 14. El accidente de trabajo.

Tema 15. Técnicas de seguridad.

Tema 16. Análisis estadísticos de los accidentes.

Tema 17. Protección individual.

Tema 18. Protección integral.

Tema 19. Protección colectiva.

Tema 20. Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente del Maestre, a 25 de mayo de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre la modificación de las Normas Urbanísticas referente a la creación del Sector SI-08.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 la Modificación de Normas Urbanísticas de Jerez de los Caballeros referente a la creación del Sector SI-8 en nuestra Ciudad, en la Dehesa Boyal, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre aprobación inicial a la creación del Sector SI-8.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 el Plan Parcial de Jerez de los Caballeros referente a la creación del Sector SI-8 en nuestra Ciudad, en la Dehesa Boyal, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros referida a la Casa Natal de Vasco Núñez, en nuestra Ciudad, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 29 de mayo de 2006 sobre consulta previa sobre programación del Sector SUP-NO-02/201 “Nuevo Acceso Norte - Carretera de Proserpina”.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, en respuesta a la Consulta Previa sobre